



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Rutgers, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Implicar a los hombres y los niños varones: la otra cara de la moneda en la respuesta a las causas fundamentales de la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y las niñas

Acogemos con agrado el debate, que debía haberse entablado hace mucho tiempo, sobre los desafíos y las oportunidades que se plantean a las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales.

Centramos nuestra atención en la pandemia mundial de la violencia contra las mujeres y niñas. En todos los sectores de la sociedad, las mujeres y las niñas son objeto de maltrato físico y emocional y abusos sexuales, sin distinción de ingresos, clase y cultura. Las estadísticas demuestran que las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales afrontan riesgos específicos a causa de su aislamiento, el acceso limitado a la vivienda y la falta de servicios públicos. La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y representa un grave obstáculo que impide lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

A fin de eliminar la violencia, es esencial abordar las funciones y responsabilidades de los hombres de todas las edades en lo relativo a prevenir y poner fin a la violencia por razón de género en los entornos rurales, y examinar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas, que abarcan la socialización de los hombres, el poder, el patriarcado y la masculinidad. Los hombres, como principales autores, integrantes del grupo destinatario de la prevención primaria, titulares de las normas sociales y personas que influyen en otros hombres, deben implicarse para reducir y prevenir la violencia por razón de género. Existe una gama mucho más amplia de funciones que los hombres y los niños varones pueden desempeñar que no sean la de autor o posible autor de actos de violencia por razón de género. Esas funciones incluyen implicar a los hombres como agentes del cambio, no solo para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y niñas, sino también para liberarlos de las limitaciones y los prejuicios del patriarcado y de la masculinidad dominante. Teniendo en cuenta el aumento de la base empírica, los datos de evaluación obtenidos, la experiencia adquirida y las mejores prácticas compartidas, consideramos que la labor fundamental relativa a los hombres y la masculinidad debería complementar la labor esencial y a menudo innovadora relativa a la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Indonesia y el Pakistán, dos países que sirven de ejemplo de la situación de las mujeres y las niñas rurales, ofrecen más información sobre las realidades y las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y niñas.

En los resultados de la Encuesta Internacional sobre los Hombres y la Igualdad de Género (IMAGES) del Pakistán (Pak-IMAGES) pueden consultarse datos concretos sobre la situación de las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales, y sobre las funciones de los hombres y los niños varones. Muchas de las tradiciones vigentes en las comunidades de todo el Pakistán tienen consecuencias para la dinámica de poder en las relaciones de género. En general, se espera que las mujeres adopten una actitud de sumisión ante sus familiares varones —especialmente los padres, hermanos y maridos—, que son considerados como sus protectores y cuyo uso de la fuerza para mantener el control se acepta ampliamente. En particular, la sexualidad de las mujeres se controla como parte del “honor” de sus “protectores”. Estas normas se manifiestan en las diversas formas tradicionales de discriminación y violencia, como el matrimonio infantil; los matrimonios de intercambio (*watta satta*); los matrimonios compensatorios (*vani*); y el asesinato por honor (*karo-kari*), entre

otros. Pak-IMAGES recabó la opinión de los encuestados relativa a esas formas tradicionales de violencia para evaluar más a fondo las actitudes en materia de género. Se preguntó a los encuestados si ciertas prácticas tradicionales constituían actos de violencia contra las mujeres y niñas. La mayoría de los hombres y las mujeres afirmaron que los matrimonios compensatorios, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil y los matrimonios de intercambio constituían actos de violencia contra las mujeres y niñas, lo que demuestra que las normas de género perjudiciales son visibles en la vida cotidiana y se aceptan ampliamente.

Indonesia es otro país que sirve de ejemplo de los desafíos que afrontan las niñas y las mujeres rurales. La sociedad rural está arraigada en una cultura patriarcal. Los hombres siguen detentando el poder en la adopción de decisiones en los hogares y en la comunidad en sentido más general. Además, se observa la falta de acceso a un apoyo normalizado de los servicios de salud (reproductiva) en las zonas rurales. El matrimonio infantil en las zonas rurales es 1,5 veces más elevado que el registrado en las zonas urbanas y un informe del UNICEF reveló que existe una correlación entre la pobreza y la educación como factores que contribuyen a esta alta incidencia del matrimonio infantil en los entornos rurales. Hay muchas oportunidades para que las mujeres tengan acceso a actividades de empoderamiento económico en las zonas rurales, pero los constructos de la sociedad patriarcal requieren el permiso del marido para que la esposa participe en actividades fuera del hogar. Tras el auge del conservadurismo entre las comunidades musulmanas, un número cada vez mayor de parejas se empeñan en regirse por el concepto de buena familia (*sakinah*), colocando al marido como cabeza de hogar. Por lo tanto, los hombres desempeñan un papel fundamental en los programas de prevención de la violencia en las zonas rurales y en la lucha contra las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros.

Alentamos a los Estados Miembros a que tengan en cuenta los siguientes puntos:

- A fin de prevenir y combatir la violencia contra todas las mujeres y las niñas, se deben afrontar sus causas fundamentales. Ello debe incluir, entre otras cosas, trabajar con los hombres y los niños varones, a fin de impugnar las actitudes y normas sociales subyacentes que los lleva a cometer actos de violencia. En gran medida, los marcos existentes no reconocen la necesidad de afrontar específicamente las normas sociales relativas a la masculinidad que causan la violencia contra las mujeres y niñas, ni el potencial de las políticas y los programas dirigidos a los hombres y los niños respecto de las diversas funciones que pueden desempeñar a fin de impugnar esas normas y actitudes.
- Las normas de género rígidas y las percepciones nocivas de lo que significa ser hombre o mujer alientan a los hombres a perpetrar actos de violencia por razón de género y les concede el poder de establecer las condiciones relativas al sexo y controlar los recursos. Como resultado de ello, las mujeres siguen adoptando con demasiada frecuencia una actitud sumisa, carecen de poder político y económico, y son víctimas de la violencia. Las comunidades, la sociedad civil y las instituciones por igual defienden y refuerzan las normas rígidas de género y las prácticas tradicionales nocivas que determinan el comportamiento de las personas, causando así violencia e injusticia por razón de género.
- El uso de la violencia contra las mujeres y niñas por parte de los hombres no es aleatorio. Entre los causantes evidentes figuran haber sido testigo o víctima de violencia durante la infancia, las normas y actitudes que propician la violencia contra mujeres y niñas, la falta de rendición de cuentas y un contexto de impunidad, y el estrés económico. Estos factores pueden agravarse en ciertos contextos, por ejemplo en los que existen estructuras familiares patriarcales en

las que existen desigualdades generalizadas entre los géneros, y en las zonas de conflicto y las que salen de conflictos.

- La transformación fundamental de las normas sociales nocivas necesaria para prevenir la violencia por razón de género y promover la justicia de género solo puede hacerse realidad si las normas y los derechos humanos nacionales, regionales e internacionales reconocen estas causas fundamentales de la violencia, y si se aplica en los planos individual y relacional, comunitario, institucional, gubernamental y de la sociedad civil en forma simultánea y de manera que se refuercen mutuamente.
- Los programas bien diseñados y transformativos en materia de género en los que participan hombres y niños varones y que cambian las normas de género subyacentes destructivas son eficaces para reducir la violencia contra las mujeres y niñas. Estos programas tratan de reconfigurar las relaciones de género para que sean más equitativas y liberar tanto a las mujeres como a los hombres de las repercusiones que tienen las normas destructivas en materia de género y sexo. Sin embargo, los programas se siguen ejecutando principalmente bajo la dirección de ONG, en pequeña escala y a corto plazo, y no han podido llegar a un gran número de hombres y niños varones. Para trabajar con los hombres y los niños con miras a alcanzar los efectos deseados, es necesario realizar un esfuerzo más concertado para ejecutar estos programas a escala e institucionalizarlos. Esto supondría aplicar un enfoque multisectorial y contar con alianzas entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, los sectores de la salud, la educación y la justicia, los medios de difusión y el sector privado.
